

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.498

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Arch vo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

23 de Junio de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	"
Suscripción-Anuncio:	75,00	"
Anuncios Oficiales	2,00	" línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	"
Número suelto	1,00	" ejemplar
Id. atrasado	1,50	"

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y '30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Gobierno General de las Plazas de

Soberanía

Delegación de Ceuta

LA MORALIDAD EN LAS PLAYAS

Al igual que el año anterior, es preciso adoptar medidas que impidan extralimitaciones con motivo de los baños, que puedan ofender la moral y buenas costumbres, hiriendo el decoro público y así, en con-

sonancia con lo dispuesto por las Autoridades Superiores hago saber:

1.º—Queda prohibido bañarse en público, vistiendo prendas que resulten indecorosas y ofensivas al pudor o a la decencia, las que se usen deben cubrir el pecho y la espalda, llevando faldas las mujeres y pantalón deportivo los hombres.

2.º—Se prohíbe la permanencia de los bañistas fuera del agua (playas, bares, bailes, embarcaciones etc.) en traje de baño, ya que este es solamente para su adecuado empleo. En tal caso, deberán vestir albornoz o prenda análoga.

3.º—Los baños de sol sin albornoz, pero vistiendo traje de baño, se permitirán solamente en los solários correspondientes.

4.º—Queda terminantemente prohibida cualquier manifestación de desnudismo o de incorrección en este aspecto.

5.º—En el trozo cortado en la playa del Tarajal, solamente para elemento femenino, queda rigurosamente prohibido el paso o permanencia, a los hombres o jóvenes, mayores de 10 años, así como el tránsito de animales domésticos.

Al señalar estas prohibiciones, cumpla mi deber de Autoridad Civil, de velar por la conservación del sentimiento religioso y la esencia moral española. De nada servirían las denuncias que sean tramitadas por los encargados de velar por su cumplimiento y con ellas la aplicación de multas o arrestos subsidiarios, si ello no va unido a la educación moral en el seno de la familia; en este asunto, como en tantos otros, son los padres o esposos, los que comprendiendo las razones que me asisten, evitarán las sanciones que han de imponerse a los contraventores y me ayudarán en esta importantísima labor moral.

Ceuta 15 de junio de 1955.

El Delegado del Gobierno,
José Fernández Bacorell.

237

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad:

HAGO SABER: Que el plazo voluntario para el pago de los Arbitrios por los conceptos de «Matrículas de perros», «carros y bicicletas» correspondiente al ejercicio en curso, se llevará a efecto a partir del día 15 del mes actual, hasta el día 30 del expresado mes, en la Recaudación Municipal sita en este Ayuntamiento, en días y horas hábiles de Oficinas.

Al propio tiempo hago saber que todos los interesados que dejasen de satisfacer el Arbitrio correspondiente en el plazo señalado, incurrirán en las sanciones que determinan las Ordenanzas Municipales núms. 30 y 31, artículo 5.º y 10 respectivamente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 15 de junio de 1955.

Vicente García Arrazola.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado-
Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

Por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un coche matrícula Ceuta, marca Chevrolet, P. A. M. 117.827 de 22 caballos, servicios público número 2236. Tasado en 27.000 pesetas.

La ficha de parada del coche antes citado. Tasada en 35.000 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día cinco de Julio próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado con sujeción a las siguientes condiciones.

a). Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de sesenta y dos mil pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados.

b). Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y a igualdad de precio será preferida la postura que se haga por la totalidad de los bienes. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c). Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por ciento efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

d). Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder del depositario nombrado don Antonio Postigo Vega en donde podrá el vehículo ser examinado.

Dicha subasta está acordada en los autos ejecutivos que sigue el Procurador don José Manuel Morro Montero en nombre de don José y don Emilio Párreres Aracil, como apoderados de doña Concepción Aracil, contra don Juan Benitez Espinosa.

Dado en Ceuta a trece de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez de Instrucción,

Luis Suárez-Bárcena.

Ante mí.

Enrique Fernández.

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Anuncio de Subasta

En virtud de las disposiciones vigentes en la materia, y por acuerdo del Ilmo. señor Subdelegado-Presidente del Tribunal de Contrabando, se saca a pública subasta las embarcaciones procedentes de comiso por contrabando que a continuación se detallan y en el día y hora que se indica.

CUARTA SUBASTA.—Remate para el día 9 de Julio de 1955, y hora de las doce de la mañana en la Secretaría del Tribunal de Contrabando en esta Subdelegación de Hacienda.

Servirá de tipo para esta Cuarta subasta el cincuenta y cinco por cien, del valor fijado para la primera y que se detalla a continuación:

Embarcaciones de Referencia

- 1.º—Una patera, valorada para la primera subasta en 250 pesetas.
- 2.º—Una patera idem idem.
- 3.º—Una patera llamada "Ana", valorada para la primera subasta en 400 pesetas.
- 4.º—Una embarcación a motor "Paulo" con motor Skandia, de 7/8 H. P. a gasoil, en segundo tercio de vida, valorada primera subasta en 400 pesetas.
- 5.º—Un motor marino de la embarcación "Pepirri" marca H. M. P. de 16/18 H. P. a gasolina, valorado en la primera subasta en 25.000 pesetas y el casco de la misma solo servible para leña en 100 pesetas.

Será de cuenta de los adjudicatarios, los gastos de anuncio, derechos reales, etc.

Ceuta a 13 de Junio de 1955.

V.º B.º El Secretario del Tribunal,
El Subdelegado-Presidente, Ilegible.
Ilegible.

Melilla y que tuvo su último domicilio en una barraca de la Barriada del Sardinero, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 212 de 1955, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 10 de junio de 1955.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 152 de 1955, seguido en este Juzgado por falta contra el Orden Público, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a trece de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Mohamed Ben Abselám de 38 años, soltero, jornalero, natural y vecino de esta Ciudad, por falta contra el Orden Público.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Abselám, a la pena de siete días de arresto menor y 250 pesetas de multa y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extendiendo y firmo la presente en Ceuta a trece de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Hamedi Ben Fatma, de 19 años, soltero, trapero, hijo de Hamedi y de Fatma, natural de

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Hosaien Alia Ben Marzok, de unos 8 años, hijo de Alia

y de desconocido, natural de Ceuta y domiciliado en la Barriada del Príncipe Alfonso, Casas Nuevas, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas número 10 (altos), para asistir, en su calidad de denunciante, a la celebración del juicio de faltas número 177-54, por lesiones por imprudencia, que tendrá lugar a las 10 horas del día veintisiete del actual, y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cinco:

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

243

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Manuel Maza Torralba, de 35 años, casado, conductor, y que tuvo su domicilio en la Barriada de Hadú, calle capitán Blond Mesa, 11 y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en

el juicio de faltas número 101 de 1955, seguido contra el mismo por maltrato de obra.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta 16 de junio de 1955.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

244

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

Anuncio

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presetar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 30 del actual. Ceuta 15 de junio de 1955.

El Comandante Jefe,
José M.ª Barutell Juárez F. de Velasco

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telefónica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.
Dirección, Administración y Talleres:
Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. - Oficinas, 577. - Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.